

PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Curso académico: 2025/2026

Identificación y características de la asignatura					
Código	500332				
Denominación (español)	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y TRIBUTARIO				
Denominación (inglés)	ADMINISTRATIVE AND TAX PROCEDURE				
Titulaciones	GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS				
Centro	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES				
Módulo	OPTATIVAS				
Materia	DERECHO DE LA EMPRESA				
Carácter	Optativa	ECTS	6	Semestre	7
Profesorado					
Nombre		Despacho		Correo-e	
MARIA DIAZ DIAZ		234		mariadiaz@unex.es	
ANTONIO BARRADO MUÑOZ		232		abarrado@unex.es	
Área de conocimiento	DERECHO ADMINISTRATIVO, DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO.				
Departamento	DERECHO PUBLICO				
Profesor/a coordinador/a (si hay más de uno)	ANTONIO BARRADO MUÑOZ				
Competencias / Resultados de aprendizaje					
<p>CG4 - Capacidad para adquirir las habilidades necesarias para la empleabilidad con un nivel suficiente de responsabilidad personal y toma de decisiones</p> <p>CG5 - Capacidad para desarrollar en el futuro las habilidades existentes y adquirir nuevas competencias que le permita asumir responsabilidades relevantes dentro de las organizaciones</p> <p>CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio</p> <p>CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética</p> <p>CT10 - Capacidad para la resolución de problemas</p> <p>CT11 - Capacidad para la toma de decisiones</p> <p>CT12 - Capacidad de organización y planificación</p>					

CT15 - Habilidad en las relaciones personales
 CT2 - Capacidad de comunicación oral y escrita en lengua castellana
 CT4 - Capacidad de gestionar, analizar y sintetizar la información
 CT5 - Capacidad de trabajar en equipo
 CT8 - Capacidad de aprendizaje autónomo
 CE1 - Conocimiento y aplicación del ordenamiento jurídico civil, laboral, mercantil, administrativo y tributario

Contenidos

Descripción general del contenido:

Ámbito de aplicación y principios generales de la ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Actividad de las administraciones públicas: normas generales. Disposiciones generales sobre los procedimientos administrativos. Revisión de los actos en vía administrativa. Orden jurisdiccional contencioso-administrativa.

Así como el procedimiento tributario de gestión, recaudación, inspección, el procedimiento sancionador y la revisión de los actos tributarios en vía administrativa.

Temario

Denominación del tema 1 **La ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.**

Contenidos del tema 1

- 1.1 La ley 39/2015, generalidades
- 1.2 Antecedentes.
- 1.3 Estructura y contenido.

Descripción de las actividades prácticas del tema 1.

Resolución de supuestos teórico-práctico de la materia objeto del tema.

Denominación del tema 2: **El Acto Administrativo**

Contenidos del tema 2:

- 2.1 El acto administrativo: concepto y notas caracterizadoras.
- 2.2 Los elementos de los actos administrativos.
- 2.3 Clases de actos administrativos.
- 2.4 Los actos del Gobierno.

Descripción de las actividades prácticas del tema 2.

Resolución de supuestos teórico-práctico de la materia objeto del tema.

Denominación del tema 3: **Validez, invalidez y eficacia de los Actos Administrativos.**

Contenidos del tema 3:

- 3.1. La eficacia de los actos administrativos
- 3.2. Condicionamiento de la eficacia de los actos administrativos: A) En general; B) La notificación y la publicación.
- 3.3 El silencio Administrativo.
- 3.4. La invalidez de los actos administrativos en general. Nulidad de pleno derecho y anulabilidad.

Descripción de las actividades prácticas del tema 3.

Resolución de supuestos teórico-práctico de la materia objeto del tema.

Denominación del tema 4: **El procedimiento administrativo.**

Contenidos del tema 4:

- 4.1. Introducción.
- 4.2. Concepto y significación del procedimiento administrativo: el procedimiento administrativo como garantía y cauce para la manifestación de la voluntad de la Administración.
- 4.3. El régimen jurídico del procedimiento: el procedimiento administrativo común y los procedimientos especiales.
- 4.4. La posición de los interesados en el procedimiento administrativo (art. 105 CE; Ley 39/2015).

Descripción de las actividades prácticas del tema 4.

Resolución de supuestos teórico-práctico de la materia objeto del tema.

Denominación del tema 5: **El procedimiento administrativo en vía de recurso**

Contenidos del tema 5:

- 5.1. Los recursos administrativos: concepto, significado y tipología.
- 5.2. El procedimiento administrativo en vía de recurso.
- 5.3. Análisis de los principales tipos de recursos: A) Recurso de alzada; B) Recurso de reposición; C) Recurso extraordinario de revisión;
- 5.4. Las reclamaciones previas al ejercicio de las acciones civiles y laborales (remisión).

Descripción de las actividades prácticas del tema 5.

Resolución de supuestos teórico-práctico de la materia objeto del tema.

Denominación del tema 6: **Procedimiento de Gestion Tributaria.**

Contenidos del tema 6:

- 6.1. La aplicación de los tributos. Principios generales.
- 6.2. Normas comunes sobre actuaciones y procedimientos tributarios.

6.3. Actuaciones y procedimientos de gestión tributaria.

Descripción de las actividades prácticas del tema 6:
Resolución de supuestos teórico-práctico de la materia objeto del tema

Denominación del tema 7: **Procedimiento de Recaudación.**

Contenidos teóricos del tema 7:
7.1. Disposiciones generales. Órganos.
7.2. Extinción de las deudas.
7.3. Formulas especiales para arbitrar el pago.
7.4. Procedimiento de apremio.

Descripción de las actividades prácticas del tema 7:
Resolución de supuestos teórico-práctico de la materia objeto del tema

Denominación del tema 8: **Procedimiento de inspección y sancionador.**

Contenidos del tema 8:
8.1. Órganos y funciones.
8.2. Actuaciones y procedimiento de inspección.
8.3. Documentación de las actuaciones inspectoras.
8.4. La potestad sancionadora. Infracciones y sanciones tributarias.
8.5. Procedimiento sancionador.

Descripción de las actividades prácticas del tema 8:
Resolución de supuestos teórico-práctico de la materia objeto del tema

Denominación del tema 9: **Revisión en vía administrativa de los actos tributarios.**

Contenidos del tema 9:
9.1. Normas comunes.
9.2. Procedimientos especiales de revisión.
9.3. El recurso de reposición.
9.4. Las reclamaciones económico-administrativas.

Descripción de las actividades prácticas del tema 9:
Resolución de supuestos teórico-práctico de la materia objeto del tema.

Actividades formativas*								
Horas de trabajo del alumno por tema		Horas teóricas	Actividades prácticas				Actividad de seguimiento	No presencial
Tema	Total	GG	CH	L	O	S	TP	EP
1	12	5						7
2	12	5				1	0.5	5.5
3	13	6				1		6
4	13	6				1	0.5	5.5
5	13	6				1		6
6	12	5				1	0.5	5.5
7	12	5				1		6
8	14	6				1		7
9	12	5				1	0.5	5.5

Evaluación **	37	2						35
TOTAL ECTS	150	51				8	2	89

GG: Grupo Grande (85 estudiantes).
 CH: Actividades de prácticas clínicas hospitalarias (7 estudiantes)
 L: Actividades de laboratorio o prácticas de campo (15 estudiantes)
 O: Actividades en sala ordenadores o laboratorio de idiomas (20 estudiantes)
 S: Actividades de seminarios o de problemas en clase (40 estudiantes).
 TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS).
 EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.

Metodologías docentes*

1. Método expositivo que consiste en la presentación por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio.
También incluye la resolución de problemas ejemplo por parte del profesor.
2. Método basado en el planteamiento de problemas por parte del profesor y la resolución de los mismos en el aula. Los estudiantes de forma colaborativa desarrollan e interpretan soluciones adecuadas a partir de la aplicación de procedimientos de resolución de problemas.
4. Actividades colaborativas basadas en recursos y herramientas digitales, especialmente aquellas que posee el CVUEx.
5. Situación de aprendizaje/evaluación en la que el alumno realiza alguna prueba que sirve para reforzar su aprendizaje y como herramienta de evaluación

Resultados de aprendizaje*

Poseer y comprender conocimientos en un área de estudio
 Aplicar los conocimientos a la práctica y resolver problemas específicos dentro de su área.
 Saber trabajar de forma autónoma y en grupo
 Emitir juicios críticos que incluyan una reflexión ética
 Buscar, transmitir, interpretar y gestionar información, ideas, e identificar problemas y soluciones
 Presentar alto nivel de autonomía para cursar estudios posteriores satisfactoriamente

Sistemas de evaluación*

El alumno podrá ser evaluado por uno de los siguientes sistemas en función de que cumpla o no los requisitos establecidos.

SISTEMA DE EVALUACION CONTINUA

** Indicar el número total de horas de evaluación de esta asignatura.

La calificación final con un cómputo total de diez puntos será la suma de dos partes.

1.- La asistencia y la participación en clase junto con los trabajos prácticos que se podrán exigir al alumno determinarán un máximo de dos de los diez puntos de la nota final. La puntuación así obtenida podrá servir para incrementar la puntuación obtenida en el examen hasta completar, en su caso, la puntuación máxima final de 10, siempre que el examen haya sido aprobado.

La asistencia se llevará a efecto por distintos medios, control de firmas, entrega de trabajos, etc.... Para que la asistencia compute a efecto de calificación deberá ser al menos del 75 por ciento de los controles que se efectúen

2.-La realización de un examen, cuyo valor máximo a efectos de la calificación final será de DIEZ puntos.

El examen, escrito, constará de diez preguntas. El valor de cada pregunta, a efectos de calificación, será de 1 punto.

La duración del examen oscilará entre una y dos horas.

El contenido de las preguntas, de formato variado, será de índole teórico y ó práctico. Es requisito necesario, pero no suficiente, para aprobar el examen que al menos el 60% de las preguntas sea contestado de manera correcta. Esta condición también se traslada a cada pregunta del examen, es decir, será necesario que al menos el 60% de la pregunta esté correctamente contestada para que puntúe a efectos de la nota del examen.

Las prácticas a realizar con este sistema de evaluación no tienen carácter recuperable.

SISTEMA DE EVALUACION FINAL

Alternativamente, según el artículo 4.1 de la Normativa de Evaluación, existe la modalidad de evaluación global, sistema de evaluación constituido exclusivamente por una prueba final, cuya superación implica aprobar la asignatura, que englobará todos los contenidos de la asignatura y que se realizará en la fecha oficial de cada convocatoria. Para acogerse a esta modalidad, según los artículos 4.3 y 4.5 de la normativa, los estudiantes deberán declararlo expresamente dentro del plazo previsto mediante la herramienta habilitada en el Campus virtual. El plazo para esta asignatura corresponde al primer cuarto del periodo de impartición o hasta el último día del periodo de ampliación de matrícula si este acaba después de ese periodo. En caso de ausencia de solicitud expresa por parte del estudiante, la modalidad asignada será la de evaluación continua. La elección de la modalidad de evaluación global supone la renuncia al derecho de seguir evaluándose de las actividades de la modalidad de evaluación continua que resten y a la calificación obtenida hasta ese momento en cualquiera de las que ya se hayan celebrado. Desarrollo de los exámenes Sólo se podrá realizar el examen con el material de escritura y calculadora. No se podrá entrar con móvil en el examen. Si durante el mismo sonase o se detectase su utilización, será objeto de expulsión inmediata. Asimismo, el alumno deberá presentarse al examen debidamente identificado.

La calificación final con un cómputo máximo de diez puntos, se llevará cabo mediante la realización de un examen con los requisitos expuestos en el apartado anterior.

En ambos sistemas para ser evaluado el alumno deberá presentar la ficha identificativa, con fotografía, al inicio del curso.

Bibliografía (básica y complementaria)

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

BIBLIOGRAFIA BASICA

- GAMERO CASADO, E. y FERNÁNDEZ RAMOS, S.,: "Manual Básico de Derecho Administrativo"; Editorial Tecnos, Madrid. Última edición disponible.
- GARCIA DE ENTERRIA, E. y FERNANDEZ RODRIGUEZ, T.R.,: "Curso de Derecho Administrativo" (2 vols.); Editorial Civitas, Madrid. Última edición disponible. Última edición disponible.

BIBLIOGRAFIA COMPLEMENTARIA

- MUÑOZ MACHADO, S., "Tratado de Derecho Administrativo y Derecho Público General" (2 tomos); Editorial Iustel, Madrid. Última edición disponible.
- MUÑOZ MACHADO, S., "Derecho Administrativo y Sistema de Fuentes". Tomo I de la obra colectiva "Lecciones y Materiales para el Estudio del Derecho Administrativo"; Editorial Iustel, Madrid. Última edición disponible.
- MUÑOZ MACHADO, S. (Director): "Diccionario de Derecho Administrativo"; Editorial Iustel, Madrid. Última edición disponible.
- MORELL OCAÑA, L.,: "Curso de Derecho Administrativo" (2 vols.); Editorial Aranzadi, Pamplona. Última edición disponible.
- SANTAMARIA PASTOR, J.A.,: "Principios de Derecho Administrativo General"; Editorial Iustel, Madrid. Última edición disponible.

Legislación:

Para la preparación del programa es imprescindible el manejo de las normas jurídicas españolas que regulan las materias cuyo análisis se contempla en este Programa. Todas ellas se encuentran recogidas en las recopilaciones normativas al uso; entre ellas pueden destacarse, también con carácter indicativo, la que prepara L. MARTIN REBOLLO; "Leyes administrativas" (Aranzadi, Pamplona). Contienen un conjunto mínimo de aquellas normas las recopilaciones que editan IUSTEL, ARANZADI, CIVITAS y TECNOS. De mucha mayor extensión, y destinada fundamentalmente a profesionales del Derecho, es el "Código de las leyes administrativas", de E. GARCIA DE ENTERRIA, S. MUÑOZ MACHADO y J. F. MESTRE DELGADO (Civitas, Madrid). La recopilación más extensa, destinada a profesionales del Derecho, es la que dirigen S. MUÑOZ MACHADO y J. F. MESTRE DELGADO, "Sistema administrativo" (5 volúmenes, con hojas intercambiables, que se actualizan trimestralmente, y que edita "La Ley").

Materiales docentes:

<http://www.iustel.com>: Portal de materiales jurídicos que incluye materiales docentes.

Sitios web:

<http://www.unex.es>

<http://www.boe.es>

<http://www.tribunalconstitucional.es>

<http://www.consejo-estado.es>

<http://www.poderjudicial.es>

PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Curso de derecho financiero. I. Derecho Tributario. Parte General. II. Derecho Presupuestario

Rafael Calvo Ortega. Ed. Thomson Reuters Civitas.

Derecho financiero y tributario. Parte general.

Merino Jara, Isaac. Ed. Tecnos

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Curso de Derecho Financiero y Tributario

Juan Martín Queralt, Carmelo Lozano Serrano, Jose M. Tejerizo López, Gabriel Casado Ollero. Ed. Tecnos.

Comentarios a la Ley General Tributaria

Eugenio Simón Acosta, Clemente Checa González, César García Novoa. Ed. Thomson Reuters Civitas.

CÓDIGOS Y LEYES TRIBUTARIAS

Leyes Generales del Ordenamiento Financiero y Tributario Español.

Ed. Tecnos

Legislación Básica del Sistema Tributario Español

Ed. Tecnos

Leyes Generales del Derecho Financiero y Tributario.

Ed. Thomson Reuters Civitas.

TODA LA BIBLIOGRAFIA ESTÁ REFERIDA A LAS ÚLTIMAS EDICIONES.

DISPOSICIONES NORMATIVAS

LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS BASICAS SE ENCUENTRAN TAMBIEN EN

LAS SIGUIENTES DIRECCIONES DE INTERNET:

**WWW.Agenciatributaria.es
WWW.MINHAP.GOB.ES (NORMATIVA Y DOCTRINA)
WWW.noticiasjuridicas.com**

Otros recursos y materiales docentes complementarios

Todos los recursos disponibles en la web de Biblioteca Central de la UEx, en especial las bases de datos jurídicas y biblioguías sobre la elaboración de trabajos científicos.